



**Oficina Nacional
de Defensa Pública**
República Dominicana

¡Defendemos tus derechos!

OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA
(ONDP)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NO. DE PROCESO: DEFENSA PUBLICA-DAF-CD-2024-0081

EXCLUSIVO PARA MIPYMES

1. Quienes somos

La Oficina Nacional de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. Esta institución brinda un servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

2. Propósito

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades **MIPYMES** que deseen participar en el proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.

3. Objeto del proceso

Constituye el objeto del presente proceso la “**Adquisición de suministros de limpieza para ser utilizados por varias oficinas de la ONDP**”, como se detalla a continuación:



ITEM	DESCRIPCION	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	Desinfectante en spray 8 oz	UND	35	Desinfectante antibacterial en aerosol que elimina el 99,9 % de virus y bacterias que pueden encontrarse en las superficies.
2	Desinfectante líquido p/piso 1 gl	GL	60	Limpiador desinfectante multiusos para limpieza general con fragancia duradera.
3	Detergente en polvo (1lb)	UND	60	Detergente en polvo efectivo. Paquete de 1 libra.
4	Cepillo de inodoro con base	UND	10	Cepillo con mango largo, cabeza redonda con fibras en toda la superficie que facilita el lavado de bordes y profundidad del sanitario.
5	Espuma limpiadora	UND	36	Espuma limpiadora de 650 ml con fórmula penetrante, ideal para utilizarse en la limpieza de todo tipo de superficies, tales como muebles, embarcaciones, automóviles, vinil, telas, etc.
6	Recogedor de basura c/palo	UND	10	Recogedor de basura plástico con palo de madera con buen agarre y facilidad.
7	Servilletas grande p/dispensador	FARDO	40	Paquete de 100/1 fardos (24/1).
8	Zafacón grande de 18 gl (para cocina)	UND	1	Resistente, color negro, sin tapa.

Notas importantes:

1. Los oferentes deben entregar **muestras físicas** de cada artículo ofertado, para fines de realizar la evaluación por el perito, **(NO SUBSANABLE). LAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN MUESTRAS FÍSICAS SERÁN DESCALIFICADAS SIN MAS TRÁMITES.**
2. La disponibilidad de entrega de cada ítem debe ser **INMEDIATA**, o menos de cinco (5) días hábiles luego de recibida la orden de compra.
3. Las cantidades ofertadas deben ser las mismas que las solicitadas, en caso de no ofertar uno de los ítems, deben hacerlo constar en su propuesta.
4. Las muestras deben estar debidamente **Identificadas con el nombre de la empresa.**
5. Una vez se haya adjudicado el proceso, los proveedores que suministren muestras deberán pasar a retirar las mismas en un **plazo de siete (7) días laborables**, de NO retirar las muestras la institución hará uso de las mismas.

4. Presentación de la Propuesta

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, **a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas**, o de manera física **de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 3:30 p.m.**, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura. El sobre deberá contener las siguientes informaciones:

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** Oficina Nacional de Defensa Pública.
- **DIRECCIÓN:** Calle Dánae No. 20, Gazcue, (entre la calle Santiago y la Avenida Independencia). Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **PRESENTACIÓN:** Credenciales, Oferta Técnica y Oferta económica
- **REFERENCIA:** DEFENSA PUBLICA-DAF-CD-2024-0081
- **NOMBRE DEL OFERENTE:**
- **DIRECCIÓN DEL OFERENTE:**

5. Datos de la cotización

Las cotizaciones presentadas por los oferentes deben contener los siguientes datos:

- Número de RNC
- Número de Proveedor del Estado (RPE)
- ITBIS transparentado
- Descripción correcta del bien o servicio
- Condición de pago
- **Tiempo de entrega**
- Monto con dos (2) decimales: 00.00
- Valores expresados en RD\$
- Teléfono y correo electrónico de la empresa

6. Forma de Pago

Al entregar su propuesta, los oferentes aceptan que de ser adjudicatarios, el pago de la misma será a **crédito 30 días**, contados a partir de la fecha de recepción de la factura, con la presentación de una certificación de recepción conforme de los bienes y/o servicios, por parte del área requirente.

7. Tiempo de entrega

La entrega debe ser inmediata o menos de 5 días calendario después de la recepción de la orden de compra o firmada y sellada. En horario 8:30 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

8. Lugar de entrega

Los artículos serán recibidos en la Oficina Principal ubicada en la calle Dánae, No. 20, Gazcue, Distrito Nacional, en un horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m.

9. Moneda de la Oferta

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, (**PESOS DOMINICANOS, RD\$**), y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta.

10. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una **validez de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura**. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento

de renovación de garantía. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

11. Documentos a presentar junto con la propuesta económica:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

- **Oferta Técnica con imágenes a color de los artículos y productos ofertados. (No Subsanable).**
- **Carta compromiso**, estableciendo la disponibilidad y el tiempo de entrega de los artículos y productos. **(No Subsanable).**
- **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), y/o cotización firmada y sellada.**
- **Registro de Proveedor del Estado (RPE)** actualizado y con el rubro objeto de esta compra.
- **Copia de documento** de identificación o **cédula** del representante legal de la empresa.
- Formulario de entrega de muestras.
- Copia del certificado de **Registro Mercantil** vigente.
- **Certificación MIPYME** actualizada.
- **Certificaciones** de pago de impuestos al día **(DGII Y TSS).**

12. Cronograma de actividades:

El cronograma de actividades que regirá el presente proceso es el siguiente, a saber:

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
PUBLICACIÓN / CONVOCATORIA	14/10/2024, 10:25 A.M.
PRESENTACIÓN DE ACLARACIONES Y/O PREGUNTAS	15/10/2024, 12:42 P.M.
PLAZO PARA EMITIR CIRCULARES ACLARATORIAS, RESPUESTAS, ENMIENDAS Y/O ADENDAS	16/10/2024, 8:51 A.M.
PLAZO FINAL PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS	16/10/2024, 3:00 P.M.
APERTURA Y VALIDACIÓN DE OFERTAS	16/10/2024, 3:02 P.M.
ADJUDICACIÓN	21/10/2024, 6:00 P.M.
NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN	23/10/2024, 6:00 P.M.
SUSCRIPCIÓN DE ORDEN DE COMPRA/ORDEN SERVICIO	24/10/2024, 6:00 P.M.

13. Criterios de Evaluación

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

A. Capacidad Jurídica y Credenciales (Elegibilidad). Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. Se determinará el cumplimiento de este requisito con la presentación de documentos solicitados en el punto **No. 11** del presente documento.

B. Capacidad técnica. Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas. El no cumplimiento en una de las especificaciones, el no colocar el nivel de detalle solicitado en las propuestas, el no incluir uno de los documentos solicitados en la propuesta técnica de naturaleza no subsanable, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CUMPLE** con lo requerido; **En este caso no se realizará evaluación alguna de otros aspectos ya que dicha oferta estará descalificada.**

Para que un bien o servicio pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CUMPLE** del bien o servicio ofertado.

El Perito designado evaluará la documentación técnica de los oferentes y levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones requeridas en cada uno de artículos ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE/NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicará de forma individualizada las razones.

Luego de recibido el Informe Técnico, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, procederá a realizar el cuadro comparativo de las ofertas económicas de los oferentes que hayan cumplido con las especificaciones técnicas, para fines de ponderación por parte de la autoridad competente.

14. Criterios de Adjudicación

La autoridad competente para adjudicar evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará a la unidad de Compras la decisión. La unidad de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte favorecido.

La adjudicación será por ítems, decidida a favor del o los oferente/s cuya/s propuesta/s cumpla/n con los requisitos exigidos, teniendo en cuenta todos los requerimientos establecidos en estas especificaciones técnicas y por tanto sea declarada como CONFORME según el informe técnico pericial. En el presente proceso será adjudicada la oferta que presente **EL MENOR PRECIO**.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

15. Incumplimiento del Contrato / Orden de Compras / Servicios

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a.** La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b.** La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c.** El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

16. Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá la rescisión del mismo, procediéndose a contratar al Oferente/Proponente que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los diez (10) días del mes de octubre del año 2024.

Contacto:

División de Compras y Contrataciones Públicas-ONDP.

Calle Danae, No. 20, Gazcue, Distrito Nacional, Rep. Dom.

E-mail: compras@defensapublica.gov.do **Tel:** 809-686-0556, Ext. 243/244/245.